



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 25 de enero del 2023

Señor
Presente.-

Con fecha 25 de enero del 2023, se ha expedido la **siguiente Resolución:**
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°241-2023-CF/FCS.- Callao; 25 de enero del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0020-SEP-FCS/2023-VIRTUAL, con fecha 23 de enero del 2023, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**CI 106 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS**" Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, de la estudiante **TORRES PEÑA, YURIKA** con código 2281276046, cursado en el Semestre Académico 2022-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°097-2022-CU de fecha 09 de Junio 2022, en su artículo 61° establece que "... el estudiante de segunda especialidad profesional o de posgrado que solo adeude una asignatura de su plan de estudios para egresar puede solicitar : a) Evaluación de suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que la haya cursado y desaprobado con la nota mínima de ocho (08). La evaluación debe estar de acuerdo a la propuesta en el sílabo de la asignatura";

Que, mediante Oficio N° 0020-SEP-FCS/2023-VIRTUAL, con fecha 23 de enero del 2023, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**CI 106 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS**" Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, de la estudiante **TORRES PEÑA, YURIKA** con código 2281276046, cursado en el Semestre Académico 2022-A;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de enero del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA, correspondiente a la estudiantes **TORRES PEÑA, YURIKA** con código 2281276046, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA INTENSIVA, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
CI 106 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS	ENFERMERIA INTENSIVA	2281276046	TORRES PEÑA, YURIKA	14



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica